

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43496 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- En el concurso número 52/2011, del deudor Vivalar Sociedad Cooperativa, con CIF número F85030526, se ha dictado con fecha de 19 de noviembre de 2020 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 469.2 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Madrid, 19 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200057887-1